BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

1500

Bogotá, D.C.

Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: **202115000114581**
Fecha: 11-08-2021

Ingeniera
Andrea del Pilar Peña
Representante legal
COPEBA SAS
Cr 21 No. 100-20 Of 602
Teléfono: 320 4940958
Ciudad

Asunto: Respuesta oficios, 202117000097232 (ADM-CVP-421-2021-026) 202117000103902 (ADM-CVP-421-2021-032). Radicación de informes semanales de Interventoría 1, 2 y 3.
Referencia: Contratos CVP 421 y 416

Respetada Ingeniera:

En consideración de los documentos recibidos con los radicados mencionados en el asunto del presente oficio y realizada la revisión por parte de la supervisión de los contratos de obra e interventoría para Alto Fucha nos permitimos señalar las siguientes observaciones generales:

1. En los oficios de remisión de los informes semanales se consigna "(...) con la suscripción del contrato de Interventoría 416 de 2021" cuando el contrato de interventoría fue suscrito con numero CVP-421-2021.
2. En la primera página del formato de informe semanal, en el numeral "1. DATOS GENERALES", para el apartado "CONTRATO DE INTERVENTORÍA" se deben modificar de acuerdo a los documentos contractuales los datos relacionados como se indica a continuación:

 - Plazo Inicial: OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
 - Plazo Actualizado: OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
 - Fecha de Terminación Inicial: 26/03/2022.
 - Fecha de Terminación Actual: 26/03/2022.

COPEBA SAS
RECIBIDO
CONTRATO
13 AGO 2021
Hora: 10:28 au
Nombre:
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN Y NO PARA ACEPTACIÓN
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

3. La gráfica de avance financiero debe ser incluida. Según el estado para el periodo de cada informe se evidencia si hay o no hay avance en cuyo último caso se refleja con la curva en cero o con que no aparecerá visible sino hasta el momento en que efectivamente se presente un avance de obra. En todo caso la gráfica permite tener la referencia en sus filas y columnas, del número de semanas por un lado y del tope financiero estimado en pesos por el otro lado.
4. En la segunda página del formato de informe semanal, en el literal "B. ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO DE LA SEMANA", para los códigos de las columnas "CIV A INTERVENIR" según Estudios y Diseños, y según Recodificación IDU, la información del alcance contractual debe ser actualizada conforme al cuadro enviado vía Email a la interventoría al correo licitacionescopeba@gmail.com el 26 de mayo de 2021.
5. En conocimiento de que los informes 1 y 2 fueron entregados en la misma fecha, se solicita que las fechas de las entregas de cada informe semanal correspondan a la periodicidad del mismo, para mantener actualizada tanto la información, como la documentación y tener soportes que permitan anticipar cualquier evento que se pudiese advertir.

Solicitamos amablemente que los informes sean corregidos, ajustados y/o actualizados para poder emitir el correspondiente aval de la entidad.

Agradecemos su atención y quedamos pendientes del pronto ajuste de lo solicitado.

Cordialmente;

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ

Firmado digitalmente por LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ
Fecha: 2021.08.11 18:27:08 -05'00'

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios
lsanguinog@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: JOSÉ DAVID CUBILLOS PARRA

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co